

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública dos el día 31 de diciembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Fernando Rivas, de setenta y dos años, soltero, ocurrido el día 29 de agosto del año en curso.

José Rabunal, de sesenta y cinco años, viudo, jubilado, ocurrido el día 3 de agosto del presente año.

Restituto Alvarez, de sesenta y un años, soltero, ocurrido el día 18 de octubre del presente año.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas, cubiertas y material diverso

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 20 de enero de 1956, en los locales que ocupa la Jefatura del Servicio de Automovilismo, sita en Serrano Jover, num. 4, a las nueve horas.

Las proposiciones certificadas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 28 de diciembre de 1955. 12.165—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

CONCURSO para la adquisición y conservación de contadores de agua

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Canal se convoca concurso para la adquisición y conservación de contadores de agua de calibres comprendidos entre diez y cien milímetros, con arreglo a las condiciones que figuran en

las bases del mismo, aprobadas en el mismo Consejo que pueden examinarse en la Secretaría de la Dirección Facultativa los días laborables de diez a trece.

Se admitirán proposiciones para este concurso en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, todos los días laborables, hasta las trece horas del día en que se cumplan los treinta días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, y en otro abierto los siguientes documentos:

a) Resguardo de la Caja del Canal o de la General de Depósitos de haber ingresado la fianza provisional de 5 000 pesetas

b) Resguardo del Laboratorio de Contadores del Canal de haber depositado en él dos ejemplares de cada uno de los tipos de los contadores que se ofrezcan

c) Certificado de productor nacional o justificante de haberlo solicitado, de cada uno de los tipos de aparatos propuestos.

d) Cuantos certificados y referencias se estimen convenientes para poder juzgar de la bondad de los aparatos.

La apertura de pliegos será pública, a las doce horas del primer día hábil siguiente al último del plazo de presentación anteriormente indicado, en las oficinas del Canal de Isabel II, ante la junta reglamentaria del mismo, con asistencia de notario, que extenderá la correspondiente acta.

Madrid, 19 de diciembre de 1955.—El Delegado del Gobierno, Roberto González de Agustina.

Modelo de proposición

Don de profesión con domicilio en y documento nacional de identidad número expedido en provincia de el enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1955 y de las condiciones del concurso para adquisición y conservación de contadores del Canal de Isabel II, aprobadas por el Consejo de Administración del mismo, se comprometo a suministrar y conservar los siguientes contadores, a los precios unitarios reseñados a continuación:

Marca	Sistema	Calibre mm.	Precio unitario
		10	
		15	
		20	
		30	
		40	
		50	
		65	
		100	

En los citados precios quedan incluidas cuantas cargas y gastos se señalan en las bases del concurso.

(Firma del proponente.)

Madrid, de de 1955.
5.216—O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

HUELVA

EDICTO

Don Andrés Broncano Peña, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente, con motivo de hallazgo de maderas en las playas de «El

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1. de enero de 1956 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente: abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

Rompido», cuyas características son las siguientes:

Catorce tablas y un tablón de unas dimensiones aproximadas todas ellas de 3 x 0.10 x 0.03 metros, por término medio, con una inscripción en la que se lee «blema».

Lo que se hace público para que la persona que crea ser su dueño, o tenga algo que alegar se persone ante este Juzgado, antes de que transcurra el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Huelva, a 20 de diciembre de 1955.—El Capitán Juez Instructor, Andrés Broncano Peña.
5.632—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Concurso público para la construcción de una Escuela de Enología

Rectificación

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 361, página 4422, del día 27 de los corrientes, se insertó un anuncio de concurso público para la construcción de una Escuela de Enología en terrenos sitos en el recinto de la Feria del Campo.

Se rectifica el error padecido al señalar la cifra del presupuesto en el sentido de que ésta asciende a nueve millones cuatrocientos tres mil cien pesetas con cincuenta y ocho céntimos (9.403.100,58) y la fianza provisional a constituir de ciento ochenta y ocho mil sesenta y dos pesetas con un céntimo (188.062,01).

El plazo de presentación de pliegos se

contara a partir de la fecha de publicación de esta rectificación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 28 de diciembre de 1955.—El Administrador general, Alfonso Cabrera Herrera.
5.273—O

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

O V I E D O

Concurso-público para la adquisición de 400 butacas de haya con destino a la Delegación Sindical Comarcal de Sama de Langreo, por un total de 100.000 pesetas.

Habiendo quedado desierto su anterior convocatoria, por el presente de nuevo se convoca concurso-público para la adquisición de las butacas de referencia.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por las que ha de regirse este concurso, pueden recogerse o examinarse en la Secretaría Provincial (Argüelles, 39, principal, Oviedo) y en la Comarca de Sama de Langreo.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de esta C. N. S. hasta las 13,30 horas del día en que se cumplan los quince naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín» de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Oviedo, 26 de diciembre de 1955.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Servando Sánchez Eguibar
5.274—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO CITANDO A SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a doña Pura Muñoz, cuyo último domicilio conocido era en Alcalá, número 86, Madrid, y Piedrahita (Ávila), inculpada en el expediente núm. 384/49, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 14 de enero de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí misma o representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid 19 de diciembre de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
5.639-O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Emilio Rodríguez Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Castaños, número 30, Madrid inculcado en el expediente número 345/49, instruido por aprehensión de encendedores, que a las diez horas del día 14 de enero de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y

Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid 19 de diciembre de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
5.638-O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Antonio García López y don José García López, cuyo último domicilio conocido era en plaza Luca de Tena número 10, inculcado en el expediente número 391/49, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 14 de enero de 1956 se reunirá este Tribunal constituido en comisión permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 19 de diciembre de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
5.637-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Montserrat Llecha Arbos

Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: Actual, 60.000 pesetas. De la ampliación, 66.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar industria cinteria bordada de rayón.

Producción anual de la ampliación: 85.000 metros de cinta bordada en anchos de 50, 40, 30 y 25 milímetros; actualmente produce unos 40.000 metros anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 2 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

12.078-O.

Peticionario: Don Juan Monclús Roma. Localidad del emplazamiento: Malgrat. Capital: 84.725 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de piezas de cemento armado.

Producción: Tubos, depósitos, lavaderos y vigas, y trata de fabricar 12.850 metros cuadrados al año de losetas hidráulicas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

12.080-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Riera Manfe. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 93.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar taller pequeña mecánica.

Producción: Mecanización de piezas en bruto o en barra para motores «Diesel», bombas inyectoras, carburadoras, relojería.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

12.076-O.

Peticionario: Don Sebastián Manonellas Sinó.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria de fabricación de piezas de aluminio para bisutería y la oxidación y coloración de las mismas.

Producción: 33.000 piezas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

12.011—O.

BADAJOZ

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Lugar de situación de la industria: Badajoz

Objeto: Ampliar su industria de distribución de energía eléctrica, mediante la instalación de una línea a 28.000 voltios y de una longitud de 4.412 metros, que partiendo del poste número 20 de la línea Badajoz-zona riegos Olivenza, en cuyo punto de arranque se instalará un transformador de 50 KVA., llegue a los terrenos en que en las proximidades de la carretera de Portugal se construye la fábrica de hilados y tejidos de I T E S A., donde se instalará una subestación con dos transformadores: uno de 800 y otro de 1.000 KVA., a 28.000/3.000/5.000 V., para servicio de dicha industria y otras necesidades.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 21 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

12.046-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Avelina Regañán Blanco.

Lugar de situación de la industria: Valencia del Mombuy.

Objeto: Instalar una industria dedica-

da a sala de proyecciones cinematográficas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 21 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
12.045-O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Vicente Boix y C.^a, S. R. C.
Emplazamiento: Burriana.

Objeto. Instalar una máquina automática de exprimir en su industria de derivados de los agrios.

Capital 1.070.000 pesetas. Con la ampliación aumenta en 50.000 pesetas.

Producción: Con la ampliación llegará a obtener 520.000 kilogramos de zumo de naranja y 3.900 kilogramos de esencias.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 22 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
12.068-O.

TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Bagant Pftarch.
Emplazamiento: Castellón.

Objeto: Transformar su industria de construcción de elementos metálicos que habían de sustituir a los espartines de las prensas, en industria de fabricación de tubos metálicos, instalando varios equipos de soldadura, además de emplear la maquinaria actualmente existente.

Producción: Anteriormente producía 3.000 dispositivos, producto que dejará de elaborarse, para producir 1.390 toneladas métricas de tubos cameros y de presión, de diferentes medidas y espesores.

Capital: 3.590.986 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 21 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
12.048-O.

MURCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrial y Comercial Sánchez, S. L.

Emplazamiento: Torreaguera (Murcia).
Capital total: 643.050 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: Una cizalla. Una prensa. Un calderín de baño maría y una máquina engomadora.

Producción: 680.000 kilogramos anuales.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 12 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.
11.978-O.

Peticionario: Talleres Ros Montesinos.

Emplazamiento: Espinardo (Murcia).

Capital total: 132.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de sartenes y braseros con los elementos siguientes: Una prensa accionada con motor de 2 H. P.

Producción: Sartenes y Braseros 48.000 piezas.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 12 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.
11.971-O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Pedro Lorca García.
Emplazamiento: Lorca (Murcia).

Capital total: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de curtición de pieles con los elementos siguientes: Un bombo de lavar y una máquina de desvenar.

Producción: Invariable.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 12 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.
11.972-O.

Peticionario: Guirao Hermanos y Cia.
Emplazamiento: Cieza (Murcia).

Capital total: 4.850.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: Dos calderines de doble fondo. Una cizalla. Una máquina de taladrar. Una fragua y un torno de 1,50 metros.

Producción: 1.138.000 kilogramos anuales.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 12 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.
11.974-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ventura González Yusto.

Emplazamiento: Murcia.

Capital total: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de garaje con los elementos siguientes: Un compresor de aire. Una máquina para lavar y un aparato elevador.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 12 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.
11.970-O.

SEVILLA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Transformación y Riegos del Guadalquivir.

Objeto. Legalización de línea de alta tensión a 15 KV, y caseta de transformación de 80 KVA, para alumbrado y fuerza motriz de la finca «El Palo», del término de Los Palacios.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días en estas oficinas.

Sevilla, 27 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.
11.967-O.

Peticionario: Compañía de Almacenes, Transportes y Descargas.

Emplazamiento: Sevilla, avenida de la Raza, número 4.

Capital: 92.150 pesetas.

Objeto: Instalación de un taller mecánico para la reparación de sus camiones y atender a las reparaciones en la industria de piensos equilibrados y transportes propiedad de dicha entidad.

Maquinaria y materias primas: De procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la instalación de la misma presenten por triplicado los escritos que consideren convenientes en esta Delegación de Industria y dentro del plazo de diez días.

Sevilla, 7 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.
11.906-O.

TARRAGONA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Eléctrica del Ebro, S. A.
Emplazamiento: Ametllá de Mar.

Objeto de la petición: Suministro de energía eléctrica al nuevo centro de consumo Helma I, en el término municipal de Ametllá de Mar, por medio de una línea a 25 Kv de 300 metros de longitud, derivado del apoyo número 562, en circuito trifásico de hierro galvanizado y E. T. sobre postes de 75 KVA y relación 25.000/220-127.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 9 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José M.^a Salvadores.
11.888-O.

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

Ferrocarril de circunvalación.—Término municipal de Madrid (antes Fuencarral)

EXPROPIACIONES

Grupo número 1

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid por Decreto de 20 de diciembre de 1944 y a los efectos de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, han de ocuparse en término municipal de Madrid antes Fuencarral las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura:

Número de orden	PROPIETARIOS	DOMICILIO	Paraje	Clase de finca
1	D. Juan Asenjo	Plaza 28 de Marzo. Fuencarral	Las Manoterías.	Terreno.
2	D.ª Catalina Serrano	Ordóñez, 3. Madrid	Idem	Idem.
3	Herederos de Enrique Arroyo Valladares	Fuencarral	Idem	Idem.
4	D. Ramón Camarero	Nuestra Señora de Valverde. Fábrica de pan. Fuencarral	Idem	Idem.
5	D. José Crespo López	Carlos Bravo. Fuencarral	Idem	Idem.
6	D.ª Pascuala Crespo Guñales	Nuestra Señora de Valverde. Fuencarral.	Idem	Idem.
6'	D.ª Anastasia López Crespo	Fuencarral	Idem	Idem.
7	Herederos de don Dámaso Crespo.	Idem	Idem	Idem.
8	D. Eduardo Crespo Guñales	Santana Baja. Fuencarral	Idem	Idem.
9	D. Dionisio Crespo Guñales	Fuencarral	Idem	Idem.
10	D.ª Felisa Crespo Guñales	Idem	Idem	Idem.
11	D. Manuel Folgueiras	Idem	Idem	Edificio con terreno.
12	D. Antonio Serrano	Calle Nueva de Escocia. Las Manoterías. Fuencarral	Idem	Idem.
13	D. Alfonso Serrano	Idem	Idem	Idem.
14	D. José Vigón	Fuencarral	Idem	Terreno.
15	D. Antonio Serrano	Calle Nueva de Escocia. Las Manoterías. Fuencarral	Idem	Idem.
16	D.ª Amalia de la Cruz	Idem	Idem	Edificio con terreno.
17	Herederos de Aniceto de la Cruz.	Idem	Idem	Idem.
18	D. Angel Sanz	Fuencarral	Idem	Terreno.
19	Herederos de don Cruz Catarineu.	Hortaleza	Idem	Idem.
19'	D. Federico Núñez	Fuencarral	Valdevivar	Idem.
20	D. Lorenzo López	Idem	Idem	Idem.
21	D. Amancio Portavales	Idem	Idem	Idem.
22	D. Cipriani Agüi Hermanos.	Idem	Idem	Idem.
23	D.ª Andrea Morales	Idem	Idem	Idem.
23'	D.ª Magdalena Navas Montero.	Idem	Idem	Idem.
24	D. Mariano Agüi Hermanos.	Idem	Idem	Idem.
25	Herederos de Julián Careso	Idem	Idem	Idem.
26	Herederos de Benigno Crespo.	Idem	Idem	Idem.
27	D. Mariano Agüi Hermanos.	Idem	Idem	Idem.
28	D. Eduardo Crespo	Idem	Idem	Idem.
29	D. Manuel Serga	Idem	Idem	Idem.

En su virtud, y de acuerdo con lo preceptuado en la citada Ley, se anuncia para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos afectados por las referidas obras que el próximo día 15 de enero de 1956, a las once de la mañana, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, comenzándose con la finca señalada con el número 11.

Madrid, 9 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe segundo Jefe, Luis Morales.

5.133—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

C O R D O B A

Secretaría

De acuerdo con la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, y dado que dicho Organismo ha procedido, cumpliendo lo ordenado por la Superioridad, a la adjudicación de las obras para la construcción de grupos escolares y viviendas para Maestros en varios pueblos de esta provincia, cuyas subastas fueron anunciadas por esta Excmo. Diputación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 22 de diciembre actual, número 356, página 4402, y en el de la provincia de fecha 21 del mismo mes, número 288, página 1802; esta presidencia, en uso de las facultades que le confirió el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 12 del corriente mes, ha resuelto anular las mencionadas subastas publicadas en los periódicos oficiales reseñados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 26 de diciembre de 1955.—El Presidente, Francisco Cabrera.

5.272—O.

A Y U N T A M I E N T O S

VALENCIA

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado, en sesión celebrada el día 13 de octubre último, aprobar el proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana de la Sección de Fomento de la Secretaría General de esta Corporación, para la contratación, mediante subasta, de las obras de ordenación del tráfico de la plaza de San Agustín, de esta capital, especificadas por el Arquitecto municipal en el capítulo I del pliego de condiciones facultativas, por el precio tipo de dos millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos dos pesetas treinta y tres céntimos, a la baja.

Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito en papel de clase sexta (4.75), firmadas por sus autores o mandatarios y contenidas en plicas cerradas, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, juntamente con el documento que acredite la personalidad del licitador. El sobre cerrado de la plica deberá contener además de la proposición económica declaración jurada del licitador, acreditativa de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad legal señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y el carnet de Empresa con responsabilidad. Dichas proposiciones se presentarán en el Negociado de subastas y concursos de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles que sigan al que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a trece.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle de

....., núm., piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 13 de octubre de 1955, para contratar por subasta las obras de regulación del tráfico en la plaza de San Agustín, de esta capital, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a dos millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos dos pesetas treinta y tres céntimos, y con la baja de unidades y centésimas por ciento. (Fecha y firma del proponente.)

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en el que se publica este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, con la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de 9 de enero de 1953.

La garantía provisional será de cuarenta y ocho mil trescientas setenta y ocho pesetas con cuatro céntimos, y la definitiva el cuatro por ciento del importe del remate, con la garantía complementari que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 22 del citado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de seis meses, contados desde la fecha en que se comunique al Contratista puede dar comienzo a las mismas, verificándose los pagos de certificaciones mensuales de lo realizado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, se hace constar que durante el plazo concedido para formular reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno aprobando el proyecto de que se trata no se ha formulado ninguna

Valencia, 20 de diciembre de 1955.—El Alcalde (ilegible).

5.200—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL

SIGUENZA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 261, comprensivo de pesetas nominales 13.000, en tres títulos de la Serie A, números 180612/4, y uno Serie C, número 41823, de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, 1951, expedido por dicha Sucursal a favor de doña María

del Carmen y doña Aurelia Relano Benito, se anuncia al público, por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Siguenza, 19 de diciembre de 1955.—El Apoderado-Jefe, Federico Muela.
12.063—P.

BANCO DE ESPAÑA

18.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1951.

40.º sorteo para las obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión 15 de enero de 1946.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
EMISION DE 15 DE JULIO DE 1951, AL 3,50 POR 100			
Serie A		Serie C	
110	109.001 a 110.000	117	58.203 a 500 (1)
228	227.001 » 28.000	254	126.501 » 700 (2)
1.212	1.211.001 » 944 (2)	416	207.501 » 208.000
1.242	1.241.167 » 42.000 (1)	Serie D	
1.278	1.277.001 » 78.000	177	35.201 a 319 (2)
Serie B		389	77.650 » 800 (1)
131	130.097 a 31.000 (1)	Serie E	
391	390.001 » 437 (2)	110	10.901 a 930 (2)
		296	29.501 » 600
		363	36.268 » 300 (1)
OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4,75 POR 100, EMISION 15 ENERO 1946			
Serie A		103	103
30	30	149	149
47	47	Serie D	
93	93	79	79
160	160	191	191
Serie B		200	200
61	61	224	224
142	142	295	295
156	156	378	378
Serie C		413	413
13	13	417	417
48	48	447	447
		455	455

Madrid, 15 de diciembre de 1955.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—V.º B.º: P. El Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién.

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
(2) Grupo residuo corriente.

5.559—P.

UNIVERSAL FILMS ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a todos los accionistas de la Empresa «Universal Films Española, S. A.», para el día 16 de enero de 1956, a las cuatro y media de la tarde, en el local social, calle Mallorca, número 220, de esta ciudad, con el fin de celebrar Junta general ordinaria,

de acuerdo con el siguiente orden del día:

- A) Aprobación del balance general.
- B) Modificación artículo cuarto Estatutos, referente a aumento de capital.
- C) Modificación Consejo. Reección de dos miembros.

Barcelona, 27 de diciembre de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, José Cruset.
12.150—P.

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

(Avenida de José Antonio, número 29)

Próximo a finalizar el plazo concedido para proceder al estampillado de las acciones de esta Compañía, números 40.001 a 141.193, inclusive, al objeto de hacer constar la reducción de su valor nominal, de 500 a 333,35 pesetas, el Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 21 de los corrientes, acordó prorrogar el plazo para la presentación de títulos a estampillado hasta el día 30 de junio próximo, en las mismas condiciones señaladas en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 4 de diciembre de 1954.

Madrid, 26 de diciembre de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

12.155—P.

S. A. E. DE AUTOMOVILES PEUGEOT

MADRID

La Junta general de accionistas celebrada en Madrid el 23 de diciembre de 1955 ha acordado la conversión en nominativas de todas las acciones representativas del capital social.

En consecuencia, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que pueden canjear sus acciones por el certificado de extracto de inscripción de las mismas, en el domicilio de la Sociedad: Claudio Coello, 35, cualquier día hábil, dentro del plazo previsto por la Ley. Los accionistas futuros se abonarán únicamente contra presentación del citado extracto de inscripción nominativa.

12.156—P.

VOLTA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Getafe (Madrid), calle de Oriente, número 7, el día 16 de enero próximo, a las siete de la tarde, para tratar de la emisión de obligaciones.

Getafe, 26 de diciembre de 1955.—El Consejo de Administración.

5.741—P.

GRANULOS DIANA, S. A.

El día veinte de enero de 1956, a las once horas, se celebrará en Madrid (Sagasta, núm. 23) y en primera convocatoria Junta general extraordinaria para tratar del aumento del capital social y modificación de los artículos 2 y 14 de los estatutos; en su defecto, la segunda convocatoria tendrá lugar a las cuarenta y ocho horas siguientes.

Madrid, 27 de diciembre de 1955.
Gránulos Diana, S. A.—El Presidente, Dionisio Checa.

12.164—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISION DE VALORES A COTIZACION OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 100.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembol-

sadas, números 400.001 al 500.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Estas acciones poseen iguales características que las admitidas a cotización de dicha Sociedad, habiendo entrado a participar en los beneficios sociales desde el 1 de julio del año actual.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 1955.—El Secretario, Vicent Sebastián Llegat.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.
12.061.—P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de Obligaciones emitidas en enero de 1955

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 900 Obligaciones correspondientes a las nueve bolas extraídas, según se detalla en el siguiente cuadro:

Obligaciones amortizadas	Obligaciones amortizadas
212.201 a 212.300	289.201 a 289.300
214.601 a 214.700	306.001 a 306.100
252.001 a 252.100	329.801 a 329.900
267.401 a 267.500	346.601 a 346.700
268.701 a 268.800	

El pago de las Obligaciones se efectuará, a razón de 984 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados Establecimientos.

Las Obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 3 al 78, ambos inclusive.

Bilbao, 13 de diciembre de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.
11.997.—P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de Obligaciones emitidas en diciembre de 1949

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 3.500 Obligaciones correspondientes a las 35 bolas extraídas, según se detalla en el siguiente cuadro:

Obligaciones amortizadas	Obligaciones amortizadas
7.601 a 7.700	186.101 a 186.200
11.401 a 11.500	189.601 a 189.700
17.701 a 17.800	193.601 a 193.700
20.201 a 20.300	221.401 a 221.500
32.401 a 32.500	222.701 a 222.800
33.001 a 33.100	239.401 a 239.500
54.401 a 54.500	269.001 a 269.100
55.101 a 55.200	288.201 a 288.300
62.201 a 62.300	299.901 a 300.000
77.801 a 77.900	309.401 a 309.500
79.401 a 79.500	318.301 a 318.400
89.101 a 89.200	323.801 a 323.900
99.501 a 99.600	355.201 a 355.300
121.401 a 121.500	365.001 a 365.100
135.601 a 135.700	383.201 a 383.300
143.301 a 143.400	393.301 a 393.400
163.701 a 163.800	399.001 a 399.100
176.701 a 176.800	

El pago de las Obligaciones se efectuará, a razón de 487 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya de esta plaza, y Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados Establecimientos.

Las Obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 13 al 40, ambos inclusive.

Bilbao 13 de diciembre de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

Pendientes del sorteo 1954

55.059 a 55.068	265.936 a 265.948
11.995.—P.	

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de Obligaciones emitidas en enero de 1954

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 1.200 Obligaciones correspondientes a las 12 bolas extraídas, según se detalla en el siguiente cuadro:

Obligaciones amortizadas	Obligaciones amortizadas
10.401 a 10.500	75.901 a 76.000
38.101 a 38.200	79.701 a 79.800
41.601 a 41.700	86.701 a 86.800
45.901 a 46.000	120.901 a 121.000
61.201 a 61.300	179.901 a 180.000
68.501 a 68.600	188.901 a 189.000

El pago de las Obligaciones se efectuará, a razón de 988 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados Establecimientos.

Las Obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 5 al 80 ambos inclusive.

Bilbao, 13 de diciembre de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.
12.000.—P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de Obligaciones emitidas en diciembre de 1951

En el sorteo celebrado hoy han resultado amortizadas las 3.500 Obligaciones correspondientes a las 35 bolas extraídas, según se detalla en el siguiente cuadro:

Obligaciones amortizadas	Obligaciones amortizadas
404.601 a 404.700	598.801 a 598.900
415.501 a 415.600	601.501 a 601.600
446.101 a 446.200	604.401 a 604.500
470.601 a 470.700	608.401 a 608.500
500.201 a 500.300	642.001 a 642.100
501.301 a 501.400	645.501 a 645.600
511.601 a 511.700	660.701 a 660.800
521.301 a 521.400	662.501 a 662.600
524.601 a 524.700	667.201 a 667.300
528.601 a 528.700	671.601 a 671.700
534.401 a 534.500	733.701 a 733.800
540.601 a 540.700	750.001 a 750.100
557.001 a 557.100	754.401 a 754.500
561.701 a 561.800	758.901 a 759.000
566.701 a 566.800	776.401 a 776.500
582.201 a 582.300	785.701 a 785.800
583.601 a 583.700	798.001 a 798.100
593.601 a 593.700	

El pago de las Obligaciones se efectuará, a razón de 487 pesetas cada una, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, a partir del día 2 de enero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los citados Establecimientos.

Las Obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 9 al 40, ambos inclusive.

Bilbao, 13 de diciembre de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.
11.996.—P.

DISTRIBUIDORA ASTURIANA, S. A.

(En liquidación)

OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se hace público el balance de situación de esta Sociedad en 12 de septiembre de 1955, cuyo balance fué aprobado por la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 12 del actual mes de diciembre:

ACTIVO	Pesetas
Caja	140,84
Bancos	599.108,95
Mobiliario e instalación.....	1.225,00
Clientes deudores.....	117.418,05
Cuentas diversas deudoras.....	2.092,07
Liquidación	1.750.000,00
Resultado de ejercicios anteriores	354.166,60
Resultado del ejercicio 1954-1955	36.538,79
Cuentas de orden deudoras.....	40.005,61
<hr/>	
Depósitos de valores en garantía	2.900.695,91
.....	480.000,00
<hr/>	
	3.380.695,91
<hr/>	
PASIVO	
Capital	2.500.000,00
Clientes acreedores.....	72.113,63
Proveedores	231,60
Cuentas diversas acreedoras.....	288.345,07
Cuentas de orden acreedoras	40.005,61
<hr/>	
	2.900.695,91
Depositantes de valores en garantía	480.000,00
<hr/>	
	3.380.695,91

Oviedo, 15 de diciembre de 1955.—La Comisión Liquidadora.

11.955.—P.

OBLIGACIONES DEL CIRCULO DE RECREO DE TORRELAVEGA

Se advierte a los tenedores de las Obligaciones hipotecarias del Circulo de Recreo de Torrelavega, 550 por 100, Serie C, emisión 1 de enero de 1925, números 1 al 3, 4 al 9, 11, 13, 14, 16, 20, 22, 23, 25 al 29, 31, 33, 34, 37, 39, 42 al 44, 46, 59, 66, 74, 76 al 82, 84, 88 al 92, 99, 103, 104, 106, 109 al 111, 117, 127, 145, 146, 149, 152, 154, 155, 157 al 160, que el plazo de amortización terminó a los veinticinco años, y pueden hacer efectivo su importe entregando los títulos en el domicilio social de este Circulo.—La Junta directiva.
12.110.—P.

«EL FENIX AGRICOLA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS REUNIDOS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	1.950.000,00	Capital social	5.000.000,00
Caja y Bancos	258.882,63	Reservas patrimoniales	409.537,36
Valores Mobiliarios	6.814.139,50	Reservas técnicas	11.249.752,36
Anticipos s/pólizas	25.985,76	Otras reservas	182.827,58
Recibos de primas, pendientes de cobro	410.447,58	Cuentas de reaseguro	2.822.036,61
Delegaciones, Agencias y Coaseguradores	1.068.332,40	Delegaciones Agencias y Coaseguradores	284.311,98
Cuentas de reaseguro	9.741.352,25	Deudores diversos	826.295,20
Deudores diversos	371.401,36	Pérdidas y ganancias	250.890,30
Otras cuentas	385.109,91	Cuentas de valores nominales	4.009,00
Cuentas de valores nominales	4.009,00		
	21.029.660,39		21.029.660,39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1954

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	713.860,34	Reservas técnicas del ejercicio anterior	3.757.551,57
Gastos generales de administración y prod.	2.439.927,86	Primas del ejercicio	3.192.368,78
Contribuciones e impuestos	191.254,33	Impuestos reintegrados, derechos, pólizas, registro y otros	490.757,02
Reservas técnicas del presente ejercicio	11.249.752,36	Producto de fondos invertidos	238.859,65
Amortizaciones	145.714,21	Reaseguro aceptado	10.221.203,03
Reaseguro aceptado	2.546.873,29	Reaseguro cedido	2.928.218,05
Reaseguro cedido	3.330.340,87	Otros abonos	33.294,18
Saldo acreedor	250.890,30	Remanente del ejercicio anterior	6.361,28
	20.868.613,56		20.868.613,56

5.733—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

HUESCA

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta capital y provincia en providencia de esta fecha, recaída en los autos números 76, 77, 78 y 79 de 1955 (acumulados) sobre derechos patrimoniales, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de esta capital, asumiendo derechos de varios productores, contra don Miguel Villagrasa Surroca, por la presente se cita a los demandantes don Antonio Galera Martínez, don Joaquín Navarro, don Domingo González González, don Escolástico Vivet Soto y don José Comas Timonada, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día veintitrés de enero, a las doce horas, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso y seguidamente, juicio, haciéndoles saber que dichos actos tendrán lugar en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia y debiendo concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación a los expresados Antonio Galera Martínez, Joaquín Navarro, Domingo González González, Escolástico Vivet Soto y José Comas Timonada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente cédula en Huesca a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. H. (ilegible).

5.645—O.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia del número trece de esta capital, en autos que se tramitan al amparo de la Ley Especial de Hipoteca Naval, a instancia de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, representada por el Procurador señor Lodovico don José González Pérez, sobre pago de 70.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por medio del presente la venta por primera vez en pública subasta y por la cantidad de ciento veinte mil pesetas, fijada en el contrato de préstamo objeto de dichos autos, la embarcación embargada, nombrada «Chita», de 12,20 metros de eslora, 3,15 metros de manga, 1,20 metros de puntal, construido su casco de madera, con motor marca «Benz», de 38 H.P. y 100 r.p.m., Diessel.

Cuya subasta deberá tener lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de La Coruña el día 31 de enero próximo, a las once de su mañana, previéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo. Que los títulos de propiedad de la embarcación embargada estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros. Que las cargas an-

teriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin aplicarse a su extinción el precio del remate. Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder, y que si se hicieren dos iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Y para su inserción, con la antelación de veinte días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, por suplencia (ilegible).—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco.

12.023—A. J.

Don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Ignacio Corujo Valdivares, en nombre y representación de la Compañía Anglo-Española de Cemento Portland, S. A., domiciliada en Madrid, se tramita expediente por el que se pretende, al amparo del párrafo tercero del artículo 156 de la vigente Ley Hipotecaria, la cancelación total de la hipoteca que garantiza a los títulos siguientes: dos obligaciones al portador con garantía hipotecaria, de quinientas pesetas nominales cada una de ellas, y el seis por ciento de interés anual y garantía, además, de los intereses de tres años, emitidas por la Compañía Anglo-Española de Cemento Portland, S. A., números 1.830 y 4.246, cuyos poseedores son desconocidos, habiendo sido amortizadas ambas con fecha 16 de julio de 1952, en acta autorizada por el Notario de Madrid don Alejandro Santamaria y Rojas, y en cuya virtud, y por providencia de diecinueve de septiembre último, el señor Magistrado Juez de Primera Instancia nú-

mero doce de los de esta capital ha acordado que el presente edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haciéndose dos llamamientos y tiempo de dos meses cada uno de ellos a los poseedores de repetidos títulos y a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación que se pretende, para que, así puedan ejercitarla ante este Juzgado en mencionado plazo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no lo verifican, siendo ésta la segunda inserción indicada.

Dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia número 12. Juan Esteve.—El Secretario (ilegible).

12.052—A. J.

BARCELONA

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad, por providencia de ayer, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovido por don Jaime Batchillería Gilabert, contra don Kurt Koscher, de ignorado paradero, por la presente se cita, por segunda vez, al expresado señor Koscher, para que en méritos de lo solicitado por la parte actora comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha, segundo patio, el día siete de enero próximo, a las once, con el fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no concurre.

Barcelona, veintitres de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, M. Borrás Sauret.

12.085—A. J.

BILBAO

Don Luis Pérez del Castillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia, sustituto, por jurisdicción prorrogada del Juzgado número tres de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por el Procurador don José Valdivielso Sturup, en nombre de don José María López Tapia, doña María Josefa, don José Luis, don Javier y doña María del Mar López y Echevarría, don Agustín López y Tapia, don Juan José López y Artiach, don Marnerto López y Tapia, don Rafael Gregorio y don José María López y Espinosa, por sí y en representación de sus hijos, sobre alteración y adición de los actuales apellidos de dichos interesados y consecuentemente los de sus respectivos hijos por el de López-Tapia, llamándose a cuantos se crean con derecho a ello para que presenten su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar de su publicación.

Dado en Bilbao a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez Luis Pérez del Castillo.—El Secretario, Vicente Romero

12.040—A. J.

CASTELLÓN

Don Eduardo Torres-Dulce y Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por muerte del Procurador que fue del mismo don José Marco Vicent, se tramita expediente para la cancelación de la fianza que para el ejercicio del cargo tenía constituida, haciéndose saber mediante el presente para que cuantas personas se crean con derecho a formular reclamaciones contra la misma comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del

término de seis meses, a contar desde la última inserción del presente.

Dado en Castellón, 22 de diciembre de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.—El Secretario Carmelo Molins.

12.059—A. J.

NAVALMORAL DE LA MATA

Don José Moreno Moreno, Juez de Primera Instancia de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Concepción Martín Díaz, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina de Madrid, representada por el Procurador don Leandro González Alcazar, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su padre, don Manuel Martín Rizaidos, natural de Villaluenga de la Sagra (Toledo), domiciliado en Casatejada, de donde desapareció en la noche del 29 al 30 de agosto de 1936, con motivo del Alzamiento Nacional, sin que desde entonces se tengan noticias de su paradero.

Lo que se hace público por dos veces, y con intervalo de quince días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Navalmoral de la Mata a 2 de diciembre de 1955.—El Juez, José Moreno Moreno.—El Secretario (ilegible).

12.016—A. J. 1.º 31-12-1955

PLASENCIA

Don Ricardo Márquez Ferrero, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente, se hace saber: Que a instancia de doña María del Carmen Sánchez Tovar, mayor de edad, viuda y de sta vecindad, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su hijo don Francisco López Sánchez, nacido en Plasencia el día 17 de septiembre de 1915, y del que se recibieron las últimas noticias desde Madrid en el mes de mayo de 1937.

Y para su publicación, por dos veces, con el intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Plasencia a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Ricardo Márquez Ferrero.—Ante mí: el Secretario, Ramón González.

12.082-A. J. 1.º 31-12-1955

PUENTE DEL ARZOBISPO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente y por así tenerlo acordado en providencia del día de ayer, el señor Juez de Primera Instancia del partido, en autos seguidos con el número 54 de 1954, sobre incidente de pobreza, a instancia del Procurador don Eusebio Martín Sánchez, en nombre y representación de doña Florentina González Rivero, vecina de Belvis de Monroy (Caceres), se emplaza al demandado, don Georges Galvao, súbdito brasileño, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en la Embajada del Brasil en Madrid, para que en término de nueve días improrrogables, comparezca en autos y conteste en forma la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo se sustentará solamente con el señor Abogado del Estado.

Dada en Puente del Arzobispo, a 9 de diciembre de 1955.—El Secretario.—P. S., Justo Sánchez.

5.599-A. J.

TORTOSA

EDICTOS

Por el presente se hace saber: Que por auto de este día, y a instancia del acre-

edor don Santiago Ferré Verge, que se halla representado por el Procurador don Enrique Roig Balart, se ha declarado en quiebra al comerciante don Agustín Curto Vidal, vecino de Tortosa, habiéndose nombrado Comisario y Depositario de la misma, respectivamente, a don José Pedroia Millán, comerciante, y don Pío Ferré Itarte, vecinos de esta población, con domicilio en calle Baranda de Ebro, 17 y 19, y Baranda de Ebro, número 7, respectivamente.

Se advierte que nadie haga pagos al quebrado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al Depositario o a los Síndicos, luego que estén nombrados, y se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado, para que lo manifiesten a los indicados Depositario o Síndicos, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra.

Dado en Tortosa a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario: P. O. (ilegible).

12.105—A. J.

En méritos de la Sección Tercera (retroacción) del juicio universal de quiebra de la Entidad «Drogas y Productos Alimenticios, S. L.», de esta plaza, se ha dictado el auto que transcrito literalmente es como sigue:

«Auto.—Tortosa a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El anterior dictamen pericial unase a la sección de su razón; y resultando que por auto de tres de agosto último se acordó que por tres peritos técnicos en el término de cincuenta días se dictaminara sobre lo solicitado por la Sindicatura a efectos de poder determinar la fecha definitiva de retroacción de la quiebra, y a este respecto se designaron como Peritos a don Luis Mangrané Ejerique, don Eduardo Ena Muro y don Juan Matheu Guimera, quienes dentro del plazo que les fue concedido emitieron el correspondiente dictamen, con la resultancia que es de ver en los autos. Considerando que visto lo que resulta del dictamen pericial que antecede y atendido lo que preceptúa el artículo 1366 de la Ley de Enjuiciamiento civil, y lo prevenido en las pertinentes disposiciones legales del Código de Comercio de 1829 y el vigente, procede retrotraer definitivamente la fecha de declaración de quiebra al día primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, a todos los efectos legales. Visto el precepto invocado y demás artículos de aplicación al caso, del Código de Comercio de 1829 y del vigente, así como los de la Ley de Enjuiciamiento civil. El senc. don Antonio Monzó Soler, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad y su partido, ante mí el secretario.—Dijo: Que debía retrotraer y retrotrama a todos los efectos legales la fecha de fijación de la quiebra de «Drogas y Productos Alimenticios, S. L.» al día primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, sin perjuicio de impugnación en forma.—Así lo expresó y firma dicho señor Juez doy fe.—Antonio Monzó Soler.—Ante mí Rodrigo Guarch.—Rubricados.»

Se hace constar que el auto transcrito es mera continuación aclaratoria del auto, ya publicado, de diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, y sin perjuicio de impugnación en forma dentro del término de ocho días siguientes a la publicación del transcrito auto de fijación de retroacción de quiebra.

Dado en Tortosa a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Monzó Soler.—El Secretario, Rodrigo Guarch.

12.060—A. J.